



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL".

Nº Contrato SAFI 121152

Santiago, **30 SET. 2014**

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) Nº 666 /

TRAMITADO

Fecha **30 SET. 2014**

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) Nº 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº 2941, de fecha 22 de septiembre de 2014, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1º.-**PÁGUESE** a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos Nº: 557 de fecha 25/08/14 y Nº: 560 de fecha 25/08/14 .

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	Nº BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Silva	Aracena	Eduardo Alejandro	104	11-09-2014	587.349
Cáceres	Vargas	Cristián Andrés	80	12-09-2014	587.349
Hernández	Ríos	Loreto Isabel	111	11-09-2014	587.349
Silva	Aracena	Eduardo Alejandro	105	11-09-2014	597.502
Hernández	Ríos	Loreto Isabel	110	11-09-2014	597.502
Cáceres	Vargas	Cristián Andrés	79	12-09-2014	597.502

2º.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.-**IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$3.554.553.-)** con cargo al compromiso de fondos Nº 5019 de fecha 20 de febrero de 2014, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2014, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Álvaro Rodríguez Soto